

Reglamento

IV Alácera Trail Caudete -Caudete-

Artículo 1. Organización

El Club Trail Running Caudete organizará la IV Alácera Trail Caudete en Colaboración con el M.I. Ayuntamiento de Caudete y diversas empresas de la localidad.

La carrera se celebrará el domingo día 18 de octubre de 2026 a partir de las 09:00 h. la prueba de trail y 09:15 h. el sprint trail y marcha senderista, podrá participar cualquier persona mayor de edad sin distinción de sexo o nacionalidad.

Artículo 2. Descripción de la prueba

La prueba consta de tres modalidades: una prueba larga Trail de aproximadamente 22 km. Y 1000 metros de desnivel positivo, un Sprint Trail de aproximadamente 14,5 km. Y 500 metros de desnivel positivo y una marcha senderista de 14,5 km. Y 500 metros de desnivel positivo.

Artículo 3. Desarrollo de la prueba

La salida y meta estarán situados en la Avda. Virgen de Gracia Nº 90

Habrà 3 puntos de avituallamiento durante el recorrido en los siguientes puntos kilométricos (PK): 3,5 (líquido) 10 (líquido y sólido) 17 (líquido). Obligatorio llevar un recipiente de agua, ya que no se repartirán botellas. Además, se contará con un gran avituallamiento de meta.

En caso de abandono es totalmente obligatorio avisar en el control más próximo, a algún miembro de la organización o las personas encargadas de cerrar la carrera. Está totalmente prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la carrera de cualquier persona, sea competidor o no, salvo en las zonas señaladas como avituallamientos.

La dirección de carrera se reserva el derecho de modificar, suprimir o suspender la carrera o parte de ella en caso de inclemencias meteorológicas graves. Esta decisión será inapelable y no dará derecho a reclamar ningún tipo de indemnización por parte de los participantes.

El control de meta se cierra a las 13:30 h. Por lo que el tiempo máximo de carrera es de 4:30 h.

Artículo 4. Inscripciones y entrega de dorsales/chips.

Las inscripciones a la carrera se podrán realizar por los siguientes medios:

– Inscripción anticipada (hasta el miércoles 14 de octubre a la 23:59 h.) a través de Internet en: www.multiesport.com

– No se admitirán corredores menores de 18 años bajo ningún concepto.

– El importe de la inscripción será de 20€ para la prueba larga (22k), 18€ para la prueba corta (14 k) y 18€ para la marcha senderista (14 k).

– La entrega de dorsales/chips se realizará durante el Sábado 17 de octubre en la Ciudad Deportiva Antonio Amorós, Avda. Virgen de Gracia 90, Caudete (horario aún por confirmar). El día de la carrera se entregarán dorsales desde las 07:30h. hasta las 08:30h.

– Es imprescindible la presentación del DNI para recoger el dorsal/chip.

– Solamente se admitirán hasta 550 corredores (200 corredores para la prueba larga, 200 corredores para la prueba corta y 150 corredores para la marcha senderista), de forma que llegados a esta cifra, NO se admitirán más inscripciones.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. Cualquier participante que manifieste mal estado físico podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

Artículo 5. Devolución de la inscripción

Una vez realizada la inscripción, solamente se podrá solicitar la devolución del 80% del importe en caso de lesión o enfermedad grave hasta el 14 de octubre de 2026. Para ello, será necesario presentar un certificado médico a la organización, debidamente firmado y cuñado por el especialista. Este certificado debe enviarse mediante correo electrónico a la dirección: alaceratrailcaudete@gmail.com. No se admitirán certificados por ningún otro medio.

Artículo 6. Categorías

Las categorías de participación son las siguientes:

- PROMESA: de 18 a 23 años.
- SENIOR: de 24 a 39 años.
- VETERANOS: de 40 a 49 años.
- MÁSTER: a partir de 50 años.

Artículo 7. Bolsa del corredor.

Todos los participantes inscritos tienen derecho a ser obsequiados con la bolsa del corredor, que podrá variar en función del número de participantes y los patrocinadores de la carrera.

Artículo 8. Entrega de premios.

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar a las 12:00 h. finalizado los tres primeros clasificados, se esperará hasta que éstos lleguen a meta.

Los trofeos no son acumulables.

- Prueba de 22 kms. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculina como femenina, y a los tres primeros de cada categoría descrita en el Artículo 6, tanto en la modalidad masculina como femenina. También se premiará al primero local de la general masculina y femenina.
- Prueba de Sprint Trail (14,5 kms.). Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general, tanto masculina como femenina, y a los tres primeros de cada categoría descrita en el Artículo 6, tanto en la modalidad masculina como femenina. También se premiará al primero local de la general masculina y femenina.
- Prueba senderismo (14,5 kms.) Con clasificación, pero sin trofeos.

Los trofeos a la categoría “local” solo se entregarán a los participantes residentes en Caudete que hayan marcado dicha casilla a la hora de realizar la inscripción, si un participante residente en Caudete no marca dicha casilla en la inscripción no podrá recibir su trofeo en caso de que sea el primero local, la organización se atiene a los tiempos que la empresa encargada del cronometraje nos proporcione.

Artículo 9. Asistencia sanitaria y puntos de retirada.

La prueba contará con asistencia sanitaria tanto en la Salida/Meta como en diversos puntos intermedios del recorrido. Todos los avituallamientos contarán con un pequeño botiquín para uso de los corredores que pudieran necesitarlo. Se podrá abandonar la prueba en cualquier avituallamiento habilitado por la organización. En meta se dispondrá de un servicio de fisioterapia para las posibles lesiones que se puedan producir en el transcurso de la prueba.

Artículo 10. Marcaje y señalización.

Todo el marcaje y señalización empleados en la prueba será totalmente provisional. El recorrido se marcará por medio de cintas de plástico y/o banderines, y una vez acabada la carrera, la organización se encargará de retirar todas y cada una de las marcas del recorrido. No se realizará ningún tipo de actuación que afecte o altere la vegetación que hay en los márgenes de las pistas forestales o de las sendas por las que transita.

Artículo 11. Tráfico rodado.

No hay tráfico rodado en ningún punto de la carrera, ninguna de las tres pruebas presenta tráfico rodado.

Artículo 12. Motivos de descalificación.

Serán motivos de descalificación:

- No pasar con el chip por los puntos de control establecidos. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar parcial o totalmente el dorsal.
- Llevar el dorsal/chip de otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
- Entrar a meta sin el dorsal/chip.
- Dejar residuos (envases de geles, bebida o cualquier otra cosa) fuera de las zonas destinadas a ello en los avituallamientos.
- No prestar auxilio a un participante que este lo requiere o se encuentre inconsciente.
- La falta de respeto o insultos a los miembros de la organización.
- Atajar o salirse del recorrido balizado.
- Obstaculizar con intención a otro corredor.

Artículo 13. Obligaciones de los participantes.

- Solamente podrán circular por el recorrido de la prueba los participantes inscritos, estando totalmente prohibido circular campo a través fuera de las zonas marcadas.
- Se debe llevar un calzado adecuado para carreras de montaña, que cubra el pie hasta el tobillo.
- Los participantes deben llevar el dorsal visible en todo momento.

Artículo 14. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización. Estarán debidamente identificados.

Artículo 15. Seguro.

La prueba estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes no federados inscritos, y cuyas garantías capitales se ajustan a las condiciones establecidas por el R.D. 849/1993, de 4 de junio, y el artículo 14 del anexo II del R.D.1428/2003, los participantes inscritos que tengan un su poder la ficha federativa de la Comunidad Autónoma donde residan estarán cubiertos por el seguro federativo no el de carrera.

Artículo 16. Servicio de duchas.

El Club Trail Running Caudete tiene un acuerdo con el M.I. Ayuntamiento de Caudete, para la utilización de duchas por parte de los corredores una vez finalizada la prueba en la Ciudad Deportiva Antonio Amorós.

Artículo 17. Parking.

Habr  habilitada una zona de parking se alizada en las proximidades de la Ciudad Deportiva Antonio Amor s.

Art culo 18. Aceptaci n del reglamento.

Cualquier participante inscrito en la IV Al cera Trail Caudete aceptar  este reglamento al formalizar su inscripci n.

Art culo 19. Modificaci n del reglamento.

La organizaci n de la carrera, por causas de fuerza mayor o imprevistos importantes, se reserva todo derecho a variar cualquier art culo de este reglamento o incluso la suspensi n de la prueba. Cualquier punto que no est  descrito en los art culos del reglamento, se basar  en el reglamento de la Federaci n de deportes de monta a de Castilla La Mancha (FDMCM).

Art culo 20. Reclamaciones.

Se podr n presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos despu s de su publicaci n.

Observaciones importantes.

La organizaci n podr  interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber serio peligro para la integridad f sica de los participantes o fuerza mayor. Se tendr  previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupci n o anulaci n de la prueba, porque las condiciones climatolog as as  lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripci n no ser n devueltos ya que los gastos de organizaci n est n ya efectuados. El participante por el hecho de inscribirse en esta carrera acepta los riesgos inherentes a la pr ctica de este tipo de deportes que se realizan en la monta a y declara:

- 1.- Estar f sicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, no padecer enfermedad, defecto f sico o lesi n que pueda agravarse con su participaci n en dicha prueba.
- 2.- Ser consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo  ntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participaci n.
- 3.- Que autoriza a la organizaci n de la prueba a utilizar cualquier fotograf a, filmaci n que tome, siempre que su uso est  exclusivamente relacionado con mi participaci n en el evento.
- 4.- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera y exime de cualquier responsabilidad a la organizaci n, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier da o f sico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
- 5- Cualquier participante de la prueba de marcha senderista que la organizaci n vea correr, se le descalificar  autom ticamente. 6.- Es obligatorio que los participantes lleven un recipiente propio ya que en los avituallamientos no habr  vasos de pl stico.

